

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2012-1153** *Resolución de 18 de Enero de 2012, por la que se convocan actividades de formación en materia de seguridad ciudadana para policías locales, y otros colectivos relacionados con la seguridad ciudadana de Cantabria.*

El Decreto 1/2003, de 9 de enero, que regula las normas marco de los cuerpos de Policía Local de Cantabria establece en su artículo 49 que corresponde a la Escuela Autónoma de Policía Local, adscrita a la Consejería de Presidencia y Justicia, la formación, perfeccionamiento y especialización de todos los miembros de los cuerpos de Policía Local de Cantabria.

Dentro del programa formativo hay 3 líneas básicas de actuación que son homogéneas para todos los Servicios de Seguridad de la Comunidad Autónoma. Una primera que afecta directamente a lo que es la línea básica formativa o curso básico para el cuerpo de Policía Local que ha superado el proceso selectivo de oposición.

Una segunda línea que denominamos de formación continua y especializada y finalmente una formación específica de promoción dentro de los cuerpos de seguridad.

También el plan de formación plantea necesidades formativas que son transversales a todos los cuerpos y que son de sustancial importancia para la coordinación entre los equipos que forman las distintas plantillas de seguridad ciudadana de Cantabria.

El Plan de Formación está diseñado por la Dirección General de Justicia y en coordinación con el CEARC que colabora en su ejecución y difusión.

El Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, se hace cargo de la coordinación de la ejecución del V plan de estudios de SEGURIDAD CIUDADANA DE CANTABRIA y como organismo público de formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Gobierno Autónomo y en el ejercicio de sus competencias administrativas, publica el V plan de formación de SEGURIDAD CIUDADANA, para el año 2012.

El fin último que se busca con todo el plan es la excelencia en la Seguridad Ciudadana de toda la Comunidad Autónoma de Cantabria. SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA es un binomio valorado por cualquier sociedad avanzada y uno de los pilares donde se asienta la Sociedad del Bienestar.

La Consejería de Presidencia y Justicia, quiere y desea que los ciudadanos de la comunidad, valoren positivamente el ingente esfuerzo que hace la administración por un tema de honda preocupación para cualquier sociedad.

La programación de cursos no queda cerrada con la presente resolución. Se podrán incorporar cursos que sean demandados por las distintas instituciones a lo largo del año 2012, en función de su necesidad y de la disponibilidad de recursos.

Expuesto lo anterior, y aprobado el Plan por la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local del día 14 de septiembre de 2011,

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

## RESUELVO

Ordenar la publicación del V Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria, para el año 2012, conformado por las Bases y Acciones Formativas que se acompaña como anexo I a esta Resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 19 de enero de 2012.  
La consejera de Presidencia y Justicia,  
Leticia Díaz Rodríguez.

## ANEXO I

### **BASES Y PLAN DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA**

#### **SOLICITUDES**

Las personas que reúnan los requisitos establecidos en cada curso, y deseen participar como alumnos, presentarán una única solicitud dirigida al Director/a del CEARC en el modelo de instancia que figura como anexo II.

En la solicitud se deberá expresar por orden de prelación los cursos a los que desea asistir el solicitante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del CEARC, en el Registro General del Gobierno de Cantabria (C/Peña Herbosa nº 29, Santander), en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA (BOC).

Los solicitantes de cursos que con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al CEARC su nuevo destino.

#### **IN ADMISIÓN DE INSTANCIAS**

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo.

En aquellas instancias que contengan solicitud de más de 7 cursos, únicamente se tendrán en cuenta los seis solicitados en primer lugar, no teniéndose en cuenta el séptimo y sucesivos solicitados.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el programa de formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria, todas aquellas personas que estén vinculadas directamente con la Seguridad Ciudadana de la comunidad cántabra y que se encuentren en las siguientes situaciones:

1. Profesionales en servicio activo, en comisión de servicios y en excedencia por cuidado de familiares y adscritos laboralmente a la Consejería de Presidencia y Justicia en materia de seguridad, y profesionales de otras administraciones locales públicas vinculadas directamente con la Seguridad Ciudadana.
2. Personas que formen parte de las Agrupaciones Voluntarios de Protección Civil de las comarcas y ayuntamientos de Cantabria para cursos transversales.
3. Si las plazas de los cursos no se cubriesen en su totalidad, podría abrirse a otros colectivos que pudiesen ser de especial interés para el desarrollo de la actividad según la comisión de valoración y admisión de la Escuela de Policía Local.

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La Comisión de la Escuela de POLICÍA, seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Relación del curso con el puesto de trabajo del solicitante.
- Funcionarios de carrera, personal laboral fijo, respecto de interinos y otros laborales.
- Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.
- Pertenencia a diferentes centros de trabajo
- Prioridad solicitada.

En función del tipo de curso, los aspirantes deberán reunir determinados requisitos físicos o médicos, para lo cual se podrán realizar pruebas previas o reclamar las correspondientes certificaciones médicas.

En caso de empate la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (letra U).

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN

- a) Estar incurso en penalización por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en los tres últimos años.
- c) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.
- d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.

### RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA

La renuncia a un curso se efectuará por escrito al menos cinco días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo. Pasado dicho plazo la renuncia deberá justificarse documentalmente, valorándose dicha justificación por la comisión de selección reunida al efecto.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación al comienzo si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha del curso que se trate, transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

Si la falta de asistencia parcial o total al curso, se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el jefe de Unidad Correspondiente.

Si el número de solicitantes con pertenencia a un mismo servicio, pudiera afectar a la buena marcha del mismo, la secretaría general informará a las comisiones de selección, con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos, del número de personas que pueden asistir a cada curso individual sin afectar a la buena marcha del servicio, no pudiéndose bajo ningún concepto especificar ningún nombre determinado. Una vez observados estos requisitos, la selección con carácter definitivo conlleva automáticamente la concesión del permiso para asistir al curso.

Cuando no se lleven a efecto las renuncias correspondientes a los cursos de formación una vez que se ha sido admitido, los solicitantes estarán sometidos a causa de penalización, lo que conllevará la imposibilidad de acceder a los cursos de formación de las Escuela de Policía Local durante un plazo de 6 meses, desde la imposición de la correspondiente penalización.

### CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

En todos los cursos se entregará a los alumnos un certificado oficial de asistencia, con especificación de horas lectivas. La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado, y además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por el Director/Ponente de cada curso, junto a la Dirección de la Escuela de Policía, a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que el director del curso considere oportunos.

Para los cursos incluidos en esta convocatoria, en los que se prevea prueba de aptitud, la realización de la misma será voluntaria.

Santander, 30 de diciembre de 2011.

La consejera de Presidencia y Justicia,

Leticia Díaz.

CVE-2012-1153

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

## CURSOS

### ÁREA DE POLICÍA LOCAL

**CÓDIGO** 2012-X-167

#### FORMACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 8

#### OBJETIVO

- Proporcionar información sobre las características y situación del consumo de drogas en Cantabria y sobre la tramitación de denuncias y los recursos existentes en relación con dicho consumo.

#### CONTENIDO

- 1.-Clasificación y descripción de las principales drogas.
- 2.-El proceso terapéutico.
- 3.-Evolución y situación del consumo de drogas.
- 4.-Legislación aplicable en materia de drogodependencias.
- 5.-Recursos existentes en Cantabria.

#### DESTINATARIOS

Policías Locales de Cantabria.

#### CERTIFICADO

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-167-01	20	1/3/12	2/3//12	ERPL ( Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	09:00 h - 13:00 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-159

**ACCESS 2003**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 20

**OBJETIVO**

- Aprender a introducir, organizar y relacionar datos mediante tablas y sus relaciones y poder realizar consultas e informes de los mismos.

**CONTENIDO**

- 1.-Elementos básicos de Access.
- 2.-Tablas, campos y propiedades.
- 3.-Relaciones y consultas.
- 4.-Informes.
- 5.-Macros y módulos.
- 6.-Importar y exportar datos.

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-159-01	15	26/3/12	30/3/12	ERPL ( Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	16:00 h - 20:00 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-047

**USO DE BASTÓN POLICIAL RÍGIDO Y/O EXTENSIBLE**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 24

**OBJETIVOS**

- Conocimiento de la legislación relativa a la defensa extensible.
- Que el alumno conozca las técnicas y procedimientos con el bastón policial y la defensa extensible, así como la destreza y manejo de estos medios por parte del alumno.

**CONTENIDO**

- 1.-Trabajo de Kali con el fin de adquirir habilidad, lateralidad y coordinación con el bastón policial y defensa extensible.
- 2.-Técnicas de reducción, control, detención y conducción con bastón policial y defensa extensible.
- 3.-Trabajo en equipo con bastón policial y defensa extensible.
- 4.-Enfrentamiento ante armas blancas y objetos contundentes, con bastón policial y defensa extensible.
- 5.-Prohibiciones relativas al uso de la defensa extensible.

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**OBSERVACIONES**

- 1) Es imprescindible presentar el correspondiente **Certificado Médico Oficial** para la realización del curso.
- 2) Los alumnos deberán acudir con el siguiente material:
  - Bastón policial y defensa extensible.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-047-01	25	05/03/2012	12/03/2012	PABELLON U.C.	PRESENCIAL	09:30 h - 13:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-016**DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 1****Nº EDICIONES** 1**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA**Nº HORAS** 30**OBJETIVO**

-Que el alumno conozca, aprenda, interiorice y ejecute correctamente las diferentes técnico-tácticas de defensa personal en la operativa policial.

**CONTENIDO**

- 1.-Conocimiento de las medidas de autoprotección fundamentales en el desempeño de la función policial, así como la promoción de la actividad física a través de la Defensa Personal Policial.
- 2.-Adquisición y práctica de las principales técnicas de Defensa Personal Policial.
- 3.-Manejo y destreza en el uso correcto de la defensa y grilletes policiales.
- 4.-Resolución práctica de diferentes situaciones policiales, tales como cacheos, identificaciones, reducciones, engrilletamientos, controles (pie-suelo) y conducciones de la operativa policial.
- 5.-Aprendizaje de medidas tácticas necesarias de trabajo con compañero en el desempeño de la función policial, así como la interacción positiva en las diferentes intervenciones policiales.
- 6.-Conocimiento de las principales técnicas de detención y defensa ante agresiones con objetos o medios peligrosos.

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**OBSERVACIONES**

- 1) Es imprescindible presentar el correspondiente **Certificado Médico Oficial** para la realización del curso.
- 2) Los alumnos deberán acudir con el siguiente material:
  - Ropa deportiva (kimono), defensa (bastón policial), grilletes y cinturón de trabajo.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-016-01	20	16/04/2012	24/04/2012	PABELLON U.C.	PRESENCIAL	09:30 h - 14:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-157

**COMERCIO MINORISTA Y VENTA AMBULANTE**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 20

**OBJETIVOS**

- Conocer legislación sobre Comercio Minorista.
- Ordenación del Comercio Minorista y Venta Ambulante.

**CONTENIDO**

- 1.-Redacción de actas.
- 2.-Inspección de comercios.
- 3.-Hojas de reclamaciones.
- 4.-Horarios de establecimientos públicos.

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**CERTIFICADO**

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-157-01	20	16/04/2012	20/04/2012	ERPL (Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	09:30 h - 13:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-170

**LA PRAXIS DE LA EDUCACIÓN VIAL**

**Nº EDICIONES** 1 **ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 20

**OBJETIVOS**

- Proporcionar al alumno las herramientas básicas para poder desarrollar un proyecto de educación vial.
- Conocer distintos tipos de recursos educativos.
- Practicar en el aula los conocimientos adquiridos.

**CONTENIDO**

- 1.-La Educación Vial. Conocimientos, Destrezas y Actitudes. El cambio actitudinal.
- 2.-Estudio del contexto cultural y socioeconómico. Valoración de las necesidades en materia de Tráfico y Seguridad Vial. Análisis de la situación existente.
- 3.-Grupo al que se dirige la intervención educativa. Características psicoevolutivas de los escolares.
- 4.-Diseño, desarrollo de un plan de intervención en educación vial: Justificación, Objetivos, Contenidos, Metodología, Temporalización, Actividades, Evaluación.
- 5.-Actividades a desarrollar. El juego como factor desencadenante del aprendizaje.
- 6.-Recursos Educativos. Información sobre referencias bibliográficas, páginas web, blogs, buscadores...
- 7.-Evaluación. Inicial, continua y final.
- 8.-Consolidación del proyecto.
- 9.-Seguimiento.

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**OBSERVACIONES**

- El concierto con los distintos Centros Educativos de Enseñanza Primaria, Secundaria, Bachiller o Educación Especial para la realización de las prácticas será llevado a cabo por APEMEV CANTABRIA.
- Las prácticas también podrán desarrollarse en AMPAS, Escuelas de Adultos o Centros de Tercera Edad.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-170-01	20	07/05/2012	11/05/2012	ERPL ( Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	09:30 h - 13:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-014

**DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 2**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 30

**OBJETIVO**

-Que el alumno adquiera destreza, automatice y realice correctamente las diferentes técnico-tácticas de defensa personal en la operativa policial.

**CONTENIDO**

- 1.-Conocimiento de las medidas de autoprotección fundamentales en el desempeño de la función policial, así como la promoción de la actividad física a través de la Defensa Personal Policial.
- 2.-Conocimiento del programa técnico de la F.E.L.O.D.A. (Consejo Superior de Deportes).
- 3.-Dominio técnico de las principales técnicas de Defensa Personal Policial.
- 4.-Desarrollo y automatización en situaciones de estrés del uso correcto de la defensa y grilletes policiales.
- 5.-Resolución práctica y bajo estrés de diferentes situaciones policiales, tales como cacheos, identificaciones, reducciones, engrilletamientos, controles (pie-suelo) y conducciones de la operativa policial.
- 6.-Conocimiento de las principales técnicas de resolución de resistencias pasivas.
- 7.-Trabajo en binomio técnico-táctico en el desempeño de la función policial.
- 8.-Conocimiento, adquisición y dominio técnico de las principales técnicas de derribo, reducción y control en el suelo de la operativa policial.
- 9.-Introducción a las principales técnicas de ejecución ante agresiones con armas.

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**OBSERVACIONES**

- 1) Es imprescindible presentar el correspondiente **Certificado Médico Oficial** para la realización del curso.
- 2) Los alumnos deberán acudir con el siguiente material:
  - Ropa deportiva (kimono), defensa (bastón policial), grilletes y cinturón de trabajo.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-014-01	20	14/05/2012	21/05/2012	PABELLON U.C.	PRESENCIAL	09:30 h - 14:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-166

**REFORMA CÓDIGO PENAL. AÑO 2010**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 16

**OBJETIVO**

-Actualización de los conocimientos y revisión de la reforma del Código penal introducida por L.O. 5/2010, de 22 de junio y L.O. 3/2011, de 28 de enero.

**CONTENIDO**

- 1.-Análisis de política criminal de la reforma.
- 2.-El nuevo sistema de imputación.
- 3.-Contenido y alcance de la reforma. Estudio de figuras delictivas. Especial consideración de los delitos relativos al tráfico de drogas.

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**CERTIFICADO**

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-166-01	20	MAYO	MAYO	FACULTAD DE DERECHO	PRESENCIAL	09:30 h - 13:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-171

**INTERVENCIÓN POLICIAL CON EXTRANJEROS**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 20

**OBJETIVOS**

- Actualización y especialización de los componentes de las Unidades de Policía Local en la materia, para lo cual recibirán instrucción sobre las medidas de seguridad de los materiales y diferentes sistemas en la confección de los documentos de viaje, así como prácticas de verificación y adquisición de habilidades en la detección de las falsificaciones.
- Asimismo, los alumnos se actualizarán en la legislación que apoya la labor policial en los contenidos del curso.

**CONTENIDO**

- 1.-Concepto de documento.
- 2.-Medidas de Seguridad.
- 3.-Sistemas de impresión.
- 4.-Verificación operativa.
- 5.-Legislación.

**DESTINATARIOS**

- Policías Locales de Cantabria.

**OBSERVACIONES**

- El curso será de contenido especialmente práctico.

**CERTIFICADO**

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-171-01	30	04/06/2012	08/06/2012	ERPL (Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	09:30 h - 13:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-030

**PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 20

**OBJETIVO**

-Conocer las técnicas de controles y despliegues.

**CONTENIDO**

- 1.-Estructura de las Unidades de Prevención y Reacción del CNP.
- 2.-Despliegues y uso progresivo de medios.
- 3.-Normativa reguladora del derecho de reunión.
- 4.-Dispositivos estáticos de control.
- 5.-Controles Filtro.
- 6.-Técnicas de Intervención en desalojos.
- 7.-Prácticas.
- 8.-Operatividad en Espectáculos Públicos (conciertos, verbenas, etc.).

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-030-01	30	11/06/2012	15/06/2012	ERPL ( Concha de Villaescusa) - Campo de El Rostrío	PRESENCIAL	09:30 h - 13:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-169

**INTERVENCIÓN POLICIAL ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 20

**OBJETIVO**

-Conocimiento de la normativa básica y protocolos de actuación policial ante la Violencia de Género / Doméstica.

**CONTENIDO**

- 1.-Conceptos básicos en materia de violencia de género / doméstica.
- 2.-Normativa reguladora. Especial consideración a la actuación policial contemplada en la Ley Orgánica 1/2004. La Ley Integral de Cantabria 1/2004.
- 3.-Las primeras actuaciones: Valoración del riesgo - Solicitud de Orden de Protección.
- 4.-Derechos de las víctimas de violencia de género /doméstica. Actuación policial en defensa de la víctima.
- 5.-Comunicaciones con los órganos judiciales - policiales. Acceso a bases de datos (Viogen.).
- 6.-Elaboración del Atestado judicial. Procedimientos de toma de declaración a víctimas, imputado y testigos.
- 7.-Control y seguimiento de las órdenes de alejamiento y otras medidas judiciales.

**DESTINATARIOS**

-Policías Locales de Cantabria interesados en la intervención policial en Violencia de Género / Doméstica.

**OBSERVACIONES**

- El curso tendrá una componente práctica y operativa. Será impartido por personal perteneciente a equipos especializados en Violencia de Género / Doméstica de Cuerpos de Policía Local de Cantabria.

**CERTIFICADO**

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-169-01	20	11/06/2012	15/06/2012	ERPL ( Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	09:30 h - 13:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-156

**TÉCNICAS DE TIRO POLICIAL**

**Nº EDICIONES** 2

**ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 20

**OBJETIVO**

- Conocer en profundidad las normas de seguridad.
- Conocer armas y cartuchería policial.
- Técnicas de Tiro y sus aplicaciones.

**CONTENIDOS**

- 1.-Normas de seguridad con armas de fuego.
- 2.-Armamento Policial.
- 3.-Técnicas de Tiro Policial.

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-156-01	20	A DETERMINAR	A DETERMINAR	CIUDAD DEL TIRO (BREZALES)	PRESENCIAL	A DETERMINAR
2012-X-156-02	20	A DETERMINAR	A DETERMINAR	CIUDAD DEL TIRO (BREZALES)	PRESENCIAL	A DETERMINAR

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-168

**SIAPOL ON LINE**

**Nº EDICIONES** 4 **ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** A DETERMINAR

**OBJETIVOS**

- Mantener actualizada la información contenida en la aplicación SIAPOL.
- Dar conocimiento de todas las posibilidades de consulta.
- Dar solución a las dudas de uso.
- Fomentar la autoformación continuada, con los contenidos legales y procedimentales insertos en SIAPOL.
- Dar apoyo continuo a aquellos usuarios que deseen aumentar y mejorar sus habilidades de búsqueda dentro de la aplicación, con el fin de hacer más eficaz y eficiente el uso de SIAPOL.
- Establecer esta fórmula como proceso de formación continua dentro del programa general de formación del Gobierno de Cantabria.

**CONTENIDO**

- 1.-Búsqueda de procedimientos adecuados al interés del policía, en la utilidad de **CONSULTA**.
- 2.-Dentro de la anterior, repaso de las utilidades de **formularios, legislación, instrucciones, jurisprudencia y bibliografía**.
- 3.-Establecimiento de distintas líneas de investigación, mediante la utilidad de **Procedimientos relacionados**.
- 4.-Repaso por las pestañas de **BRIEFING** y **ESTUDIO: Manuales de Penal, Procesal Penal y Constitucional**.
- 5.-Pestañas de **ACTUALIDAD, OTRAS DIRECCIONES** y **NORMATIVA**.
- 6.-Turno de preguntas

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria.

**OBSERVACIONES**

- Se trata de facilitar la búsqueda de información en la aplicación SIAPOL.
- Mediante conexión webex.
- En formaciones de alrededor de 40 minutos, sin coste para el usuario y sin afectar en demasía los turnos de trabajo.
- Son formaciones realizables desde el centro de trabajo o desde el propio domicilio, facilitando así el acceso y uso universal de SIAPOL.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-168-01	A DETERMINAR	A DETERMINAR	A DETERMINAR	ERPL (Concha de Villaescusa)	ON LINE	A DETERMINAR

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-011

**MANDOS INTERMEDIOS**

**Nº EDICIONES** 1 **ÁREA** POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

**Nº HORAS** 250

**OBJETIVO**

- Curso semipresencial para cabos que estén en prácticas.
- Resolución de casos prácticos para el ascenso a cabo.
- Adaptar la realidad profesional con contenidos en el desarrollo profesional de mando intermedio.

**CONTENIDOS**

- 1.-Módulos del curso de título de experto universitario impartido por la Facultad de Derecho (Derecho Procesal, Penal, Menores, Policía Judicial, etc.)

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria. Cabos en prácticas.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-011-01	5	A DETERMINAR	A DETERMINAR	ERPL (Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	A DETERMINAR

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

## ÁREA DE TRANSVERSALIDAD

CÓDIGO 2012-X-172

### RADIOCOMUNICACIONES DIGITALES DE EMERGENCIA

Nº EDICIONES 1 ÁREA TRANSVERSALIDAD

Nº HORAS 4

#### OBJETIVO

- Conocimiento del sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado (SIRDEE) para su uso por parte de las distintas unidades del Gobierno de Cantabria.

#### CONTENIDO

- 1.-Presentación del sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado:
  - a) El Proyecto SIRDEE.
  - b) Despliegue de la Red Spica.
- 2.-Distintos tipos de comunicación dispuestas.
- 3.-Descripción de los terminales.
- 4.-Descripción de menús de los terminales.
- 5.-Prácticas de manejo.

#### DESTINATARIOS

Voluntarios de las Agrupaciones de Protección Civil, Policías Locales, Bomberos y Guardia Civil.

#### OBSERVACIONES

-Las Agrupaciones de Voluntarios o Policías Locales que tengan posibilidad de traer un equipo SIRDEE es preferible que lo traigan para poder trabajar con su propio equipo.

#### CERTIFICADO

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-172-01	20	25/02/2012	25/02/2012	C.E.A.R.C. (Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	09:00 h - 13:00 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-081

**NATUR GAS. EMERGENCIAS**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** TRANSVERSALIDAD

**Nº HORAS** 5

**OBJETIVO**

- Conocer los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia por escapes de gases.

**CONTENIDO**

- 1.-Los gases combustibles.
- 2.-Transporte y Distribución de gas.
- 3.-Actuaciones de emergencia.

**DESTINATARIOS**

- Policías Locales, Bomberos, Agrupaciones de Voluntarios, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Portuaria.

**CERTIFICADO**

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-081-01	25	03/03/2012	03/03/2012	C.E.A.R.C. (Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	09:00 h - 14:00 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-097

**PRIMEROS AUXILIOS**

**Nº EDICIONES** 1

**ÁREA** TRANSVERSALIDAD

**Nº HORAS** 20

**OBJETIVOS**

- Conocer los fundamentos básicos de primeros Auxilios.
- Poseer nociones mínimas sobre técnicas de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).
- Conocer Técnicas Básicas para poder actuar ante una persona con hemorragia, herida, quemadura o con traumatismo.

**CONTENIDO**

- 1.-Socorrismo: Aspectos Generales.
- 2.-Autoprotección: Seguridad en la intervención.
- 3.-Evaluación Inicial.
- 4.-Soporte Vital Básico. Reanimación Cardio Pulmonar.
- 5.-Hemorragias y Shock. Heridas y contusiones.
- 6.-Quemaduras y alteraciones de la termorregulación.
- 7.-Traumatismos osteoarticulares.
- 8.-Movilización y evacuación de heridos. El botiquín.

**DESTINATARIOS**

Voluntarios de las Agrupaciones de Protección Civil, Policías Locales, Bomberos, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Portuaria.

**CERTIFICADO**

Aprovechamiento.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-097-01	25	09/03/2012 16/03/2012 23/03/2012	10/03/2012 17/03/2012 24/03/2012	C.E.A.R.C. ( Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	18:00 h - 21:00 h 09:00 h - 13:00 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**CÓDIGO** 2012-X-165

**CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EMOCIONES**

**Nº EDICIONES** 1 **ÁREA** TRANSVERSALIDAD

**Nº HORAS** 20

**OBJETIVO**

-Emociones: efectos adaptativos y desadaptativos para la salud y el desarrollo profesional.

**CONTENIDO**

- 1.-Emociones: reconocimiento de nuestras emociones y la de los demás.
- 2.-Estilo afectivo: reactividad emocional normal y patológica. Cómo influyen nuestras emociones en el trabajo y en el estilo de vida.
- 3.-Emoción y estrés.

**DESTINATARIOS**

Policías Locales de Cantabria, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil.

**CERTIFICADO**

Asistencia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2012-X-165-01	20	23/04/2012	27/04/2012	ERPL ( Concha de Villaescusa)	PRESENCIAL	09:30 h - 13:30 h

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 23

**ANEXO II MODELO DE SOLICITUD**

V PLAN DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CANTABRIA 2012

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:  
NOMBRE:  
DIRECCIÓN:  
LOCALIDAD:  
TELÉFONO DE CONTACTO:

SEGUNDO APELLIDO:  
D.N.I.:  
C.P.:

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO EN SERVICIO ACTIVO:  
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO:  
FECHA DE INGRESO EN SU PUESTO ACTUAL:  
LOCALIDAD: MUNICIPIO:  
TELÉFONO: EMAIL:

CATEGORIA:  
Nº PLACA:  
C.P.:

SITUACIÓN LABORAL

FUNCIONARIO DE CARRERA:

LABORAL INDEFINIDO:

INTERINO:

VOLUNTARIO:

3. CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMACIÓN
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		

En....., a.....de 2012

Fdo.:.....